



2018040072332

DIVISION CONTROL DE ENTIDADES NO ASEG

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE AUXILIARES DEL COMERCIO
DE SEGUROS DE SOCIEDAD QUE INDICA.

SANTIAGO, 09 ENE 2018

RESOLUCION EXENTA Nº 137 /

VISTOS: Los artículos 3º, letras g) y m), y 58
del D.F.L. Nº 251, de Hacienda, de 1931, y

CONSIDERANDO:

Que don **Gavino González Ponce** representante legal de la Sociedad "**Gavino González Corredores de Seguros y Compañía Limitada**", solicitó mediante carta del 23 octubre de 2017, la eliminación de la Sociedad del Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros.

RESUELVO:

1) Déjese sin efecto a petición de parte y a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Seguros Generales y Vida de la sociedad denominada **Gavino González Corredores de Seguros y Compañía Limitada**, RUT 76.325.682-0.

2) La persona jurídica precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente resolución.

Infórmese al interesado, al mercado asegurador, comuníquese y archívese.

PATRICIO VALENZUELA CONCHA
SUPERINTENDENTE (S)



CSC/DGS